

Dec. No. 379-17 que autoriza al General de Brigada, E.R.D., Ricardo Rosa Chupany, a aceptar y usar la condecoración Medalla de Honor, otorgada por la Universidad de Defensa Nacional de la República de China, Taiwán, y al Vicealmirante, ARD, Miguel E. Peña Acosta, Comandante General de la Armada de la República, a aceptar y usar la condecoración Honor al Mérito Naval en su Primera Clase, otorgada por el Comandante en Jefe del Ejército de la República de Nicaragua. Deroga el Dec. No. 311-17. G. O. No. 10895 del 16 de octubre de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 379-17

VISTA: La Ley núm. 1325, del 13 de enero del 1947, que reglamenta la obtención de cargos públicos y extranjeros y la aceptación y uso de condecoraciones extranjeras a ciudadanos dominicanos.

VISTO: El Reglamento núm. 4157, del 4 de febrero del 1947, sobre aceptación de condecoraciones y cargos extranjeros por ciudadanos dominicanos, y sus modificaciones.

VISTO: El oficio núm. 0953, del 8 de junio de 2017, del Mayor General, E.R.D., Pedro A. Cáceres Chestaro, Asesor Militar Terrestre, Naval y Aéreo del Poder Ejecutivo.

VISTO: El oficio núm. 18737, del 6 de junio de 2017, del Teniente General, E.R.D., Rubén D. Paulino Sem, Ministro de Defensa, dirigido al Señor Presidente de la República.

VISTO: El oficio núm. 1476, del 13 de septiembre de 2017, del Mayor General, E.R.D., Pedro A. Cáceres Chestaro, Asesor Militar Terrestre, Naval y Aéreo del Poder Ejecutivo.

VISTO: El oficio núm. 30335, del 12 de septiembre de 2017, del Teniente General, E.R.D., Rubén D. Paulino Sem, Ministro de Defensa, dirigido al Señor Presidente de la República.

VISTO: El Decreto núm. 311-17, del 28 de agosto de 2017.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Se concede autorización al General de Brigada, E.R.D., Ricardo Rosa Chupany, para que pueda aceptar y usar la condecoración “Medalla de Honor”, otorgada por la Universidad de Defensa Nacional de la República de China, Taiwán.

ARTÍCULO 2. Se concede autorización al Vicealmirante, A.R.D., Miguel E. Peña Acosta, Comandante General de la Armada de la República Dominicana, para que pueda aceptar y usar la condecoración “Honor al Mérito Naval”, en Primera Clase, otorgada por el Comandante en Jefe del Ejército de la República de Nicaragua.

ARTÍCULO 3. Queda derogado el Decreto núm. 311-17, del 28 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 4. Envíese al Ministerio de Defensa, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017); años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 380-17 que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del ciudadano dominicano Wellington Luna de la Cruz, alias Orlando Luna Cruz, alias Luis Echavarría, alias El Mofle. G. O. No. 10895 del 16 de octubre de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 380-17

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de los Estados Unidos de América, mediante la Nota Diplomática núm. 190, del 20 de marzo de 2017, de la Embajada de los Estados Unidos de América en la República Dominicana solicitó al Gobierno dominicano la entrega en extradición del nacional dominicano **Wellington Luna de la Cruz, alias Orlando Luna Cruz, alias Luis Echavarría, alias El Mofle**, por motivo de los cargos que se le imputan en el Acta de Acusación Formal núm. 2:16.cr-00352-CCC, del 28 de julio de 2016, dictada por el Tribunal Supremo del Distrito de los Estados Unidos, Distrito Nueva Jersey, los cuales son los siguientes:

Cargo 1: Confabulación para distribuir y poseer con la intención de distribuir un kilogramo o más de mixtura y sustancias conteniendo una detectable cantidad de heroína, en violación de las secciones 846, 841 (a) (1) y 841 (b) (1) (A) (i) del Título 21 del Código de los Estados Unidos.